



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos competentes y a la mayor brevedad posible informe por escrito a ésta Honorable Cámara de Diputados sobre los distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de la ley nacional de parto humanizado:

1. Informe cuántos son los Hospitales y centros de salud que atienden partos en la provincia de Buenos Aires.
2. Informe la cantidad de camas y salas de internación disponibles que hay actualmente para el área de maternidad y cual es el promedio diario de mujeres internadas por parto, preparto, postparto y complicaciones en el embarazo.
3. Informe si en cada uno de los Hospitales y centros de salud que atienden partos en la provincia de Buenos Aires se cumple con el artículo 2º de la Ley nacional 25.929 inciso G.
4. Informe por qué en el Hospital Evita Pueblo de la Ciudad de Berazategui no se cumple con el artículo 2º de la Ley nacional 25.929 inciso G., si fue aplicado al hospital el artículo 6º de la Ley de parto Humanizado y cuándo comenzaran a cumplir con dicha ley.
5. cualquier otro dato de interés.-



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El concepto de parto humanizado fue creado hace aproximadamente 30 años por el médico francés Michel Odent, reconocido internacionalmente, que propugna que la mujer recupere el protagonismo en el parto de sus hijos, respetando sus decisiones. Si bien la hospitalización del parto disminuyó sustancialmente la tasa de mortalidad materna, transformó a la vez un hecho biológico normal -el nacimiento- en un hecho puramente médico. Desde hace cuatro años existe una ley nacional que protege los derechos de las madres y sus hijos o hijas en el momento del parto y el nacimiento. Sin embargo, esta herramienta es prácticamente desconocida o deliberadamente ignorada por los sistemas de salud pública o privada que siguen considerando el parto como un hecho médico.

Parir es un acto trascendente y único, sin embargo la mujer queda atrapada en espirales de tactos, goteos, episiotomías, retos y cesáreas. El anhelo idílico se convierte entonces en el peor extracto de confusión, prácticas invasivas, humillación y debilidad que le tienen reservadas la mayoría de las instituciones médicas, donde parto humanizado se reduce a un conjunto de leyes con telaraña y parto domiciliario es sinónimo de enajenación mental.

En la Argentina, cerca de un 80 por ciento de mujeres que parieron a sus hijos en sanatorios y hospitales pasaron por la episiotomía, un corte en la vagina para agrandar el canal de parto; un porcentaje similar de cesáreas se realiza en el sector privado. El 70% encontró sus brazos canalizados por vías con suero y oxitocina para acelerar e intensificar las contracciones; a la mayoría le rasuraron los genitales; todas debieron entregar a sus hijos recién paridos al neonatólogo o la neonatóloga de turno y reencontrarlos horas después, con la angustia derrapada en llanto. Agencias como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y del Nacimiento (Relacahupan) y aun el Ministerio de Salud de la Nación advierten que esas prácticas atrasan por lo menos veinte años, pero las declaraciones están lejos de desalentarlas.

"Cuando mis hijas nacieron ya era médico, y siempre me impresionó el mal trato en los partos", reveló hace poco el ex ministro de Salud, Ginés González García, que reivindica el derecho a gozar de un parto humanizado. "No importa si la mujer prefiere dar a luz en forma horizontal o vertical, sino que sea humanizado. Por eso, quisiera que el parto tuviera una relación más amigable con la madre, no sólo desde el momento de dar a luz, sino desde el momento en que empieza el embarazo." "Humanizar es lo contrario a mecanizar o repetir", explica la obstetra Claudia Alonso Werner, asesora médica de la asociación civil Dando a Luz y pionera en la promoción de los derechos de las mujeres. "El parto humanizado es reconocer la singularidad de cada mujer y disponer de los recursos adquiridos en nuestra formación como médicos para que su aplicación sea amable, creativa y oportuna."

ALFREDO MARIO ANTONICCI
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

"La Ley consagra, entre otros, el derecho de la mujer de elegir la forma más cómoda de parir y de estar acompañada por sus afectos "el no respetar sus deseos genera incertidumbre, no se pueden creer las cosas que pasan en la sala de partos. Las mujeres no son máquinas de parir, el cortar el cordón umbilical sin esperar a que deje de latir puede llegar a conspirar contra la salud del bebé. Tenemos la obligación de cumplir la ley y conocerla, porque un parto no es una enfermedad, porque ya había nacimientos antes que hubieran médicos. Debemos salir de esta maldita cultura que tenemos los argentinos de incumplimiento de las leyes, que son universales." Esta es la opinión de Pimpi Colombo, expresada en la Semana de Parto humanizado de mayo de 2008 (www.168horas.com.ar/080519/080519_62.htm).

En los hospitales públicos de nuestra provincia aparentemente no se está cumpliendo con el derecho elemental de las mujeres de estar acompañadas en proceso de nacimiento de los hijos, esta situación que de por sí es una crueldad ejercida sobre las mujeres de menores recursos que son las que van a parir a los hospitales públicos, es mucho más grave porque es una violación a la ley y porque no hace más que profundizar la violencia hacia las mujeres. Con el objetivo de trabajar para poner fin a una situación humillante y denigrante ejercida sobre las mujeres de la Provincia de Buenos Aires es que solicito a las Diputadas y Diputados que aprueben el presente proyecto



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.